



14 de julio de 2025

Obispado de Cartagena
Plaza del Cardenal Belluga, 1
30001 Murcia

A la atención del Ecónomo Diocesano

De acuerdo con su solicitud y con el contenido de nuestra carta-propuesta de servicios profesionales de fecha 25 de marzo de 2025, hemos efectuado un análisis y diagnóstico de las políticas contables y controles internos esenciales relativos a la información financiera del Obispado de Cartagena al 31 de diciembre de 2024.

El alcance de nuestro trabajo ha consistido en el análisis de las políticas contables aplicadas con el objetivo de identificar posibles desviaciones con respecto a lo establecido en el marco normativo de información financiera "Plan General Contable para entidades diocesanas de la Iglesia", aprobado en asamblea plenaria por la Conferencia Episcopal.

Un trabajo así configurado no está destinado a la expresión de una conclusión sobre la información financiera examinada como parte del análisis de las políticas contables y, por tanto, no resulta de nuestra responsabilidad expresarla.

Nuestro análisis y diagnóstico de las políticas contables y controles internos esenciales se emite únicamente con el propósito de identificar posibles desviaciones con respecto a lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable y puede no ser utilizado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, sin nuestro consentimiento previo escrito.

Por último, queremos agradecer la confianza que han depositado en nuestra Firma en el desarrollo de este trabajo y la colaboración que todos los responsables contactados nos han ofrecido, en todas las fases de nuestro trabajo.

Atentamente les saludamos,



Buenas prácticas

Durante la realización de nuestro trabajo queremos destacar algunas buenas prácticas que hemos podido observar.

Hemos podido contrastar las mejoras a partir del informe del año anterior. Cabe destacar las siguientes:

- El Obispado ha ido mejorando la periodicidad de los arqueos de caja, teniendo en cuenta las recomendaciones del ejercicio anterior (revisando el arqueo dos veces al mes frente una vez cada dos meses).
- Mejoras en el seguimiento de los créditos a las parroquias (el registro del crédito por parte de las parroquias en contabilidad). La mayoría de las parroquias que hemos circularizado tienen registrado en su balance correctamente en la cuenta de deudas a largo plazo con entidades diocesanas.
- El Obispado ha regularizado un saldo de caja con signo contrario que identificamos en el informe del ejercicio 2023.
- El Obispado ha regularizado las diferencias que había entre las respuestas bancarias y lo registrado en contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe anterior.
- Hacen ingresos de la bolsa de efectivo de forma más periódica para así reducir el uso de efectivo.
- Mejoras en los procesos de control sobre las numerosas cuentas bancarias. En el año 2024, han seguido disminuyendo el número de cuentas bancarias.

Por último, otro aspecto que queremos destacar de nuestro trabajo con el Obispado es el **elevado grado de colaboración y transparencia** que se ha mostrado durante todo el proceso.

El hecho de que se haya embarcado en este proceso de análisis de políticas contables y de control interno para mejorar la información financiera que presenta pone de manifiesto el interés que se tiene por la transparencia y por su espíritu de superación.

En el desarrollo de nuestro trabajo tenemos que agradecer a todo el equipo de administración por su gran colaboración que han tenido para poder elaborar un informe final.